Sustanciación	Nº 792
Radicado	05266 31 03 003 **2018 00284** 00
Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	Gloria Cecilia Puerta Sierra. Inversiones O Y G S.A.S. Oscar Rodrigo Beltrán Raigoza.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06